

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, á precios convencionales: á los Sres. Suscritores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

JESUCRISTO CONSIDERADO COMO BIENHECHOR DEL MUNDO.

(Conclusion.) (1)

En la doctrina evangélica todo se funda sobre el amor de Dios y de los hombres.

Es anunciada á los pueblos idólatras acompañada de magníficas promesas para sus fieles observadores, así como de terribles amenazas para los corazones rebeldes, y á medida que se extiende su imperio sobre los entendimientos y los corazones, se verifica una feliz revolucion en los sentimientos, en las costumbres en la religion y en las leyes. Se ven desaparecer aquellos sacrificios humanos que ultrajaban al Dios de bondad así como á la naturaleza humana; despojarse los hombres de su ferocidad, ser más justos y más suaves los gobiernos, los pueblos más sumisos y menos frecuentes las revoluciones; los vencedores se muestran más humanos y más generosos, y desaparecen ó son más raras las guerras de exterminio. Los paganos no estaban obligados por sus leyes á mirar á sus esclavos como hombres; pero el Evangelio manda á los cristianos que los tengan por hermanos, y de este modo la caridad evangélica templó primero, debilita despues insensiblemente, y rompe por último, en los pueblos que regenera, aquel yugo humillante y cruel que pesaba sobre una gran parte de la especie humana.

Quando los bárbaros del Norte fundaron de los restos del imperio romano nuestras monarquías europeas, el Evangelio suavizó sus costumbres y los civilizó. La servidumbre que se estableció entonces entre nuestros padres, distó mucho de la barbarie y de la esclavitud de Esparta ó de Roma; fué siempre debilitándose, y por último, sucedió la manumision de todas las clases del pueblo, debida en particular al feliz ascendiente de un Pontífice romano, Alejandro III, como observa el mismo Voltaire. Tal es, pues, la gloria del cristianismo: si no ha destruido todas las plagas de la humanidad, las ha suavizado, y ha encontrado el secreto de dar á un mismo tiempo más libertad á los pueblos, y mas estabilidad á los gobiernos. Esto es, lo que en particular reconoció el autor del Espíritu de las leyes que dijo: «que si se quisiera poner á la vista las continuas carnicerías de los reyes y jefes griegos y romanos, la destruccion de pueblos y ciudades por estos, y los estragos con que Timur y Gengiskan de-

(1) Véanse los números anteriores correspondientes á los domingos 6 y 13 del corriente.

» vastaron el Asia, se hallaria que se debe al cristianismo cierto derecho político para los gobiernos, y cierto derecho de gentes en la guerra, que no podrá agradecer bastante la naturaleza humana.»

Si sus enemigos quisieron usar aquí de una especie de recriminacion, prevaleciendo de las divisiones, escesos y guerras para que ha servido de pretesto; yo no examinaré ahora por menor estas acusaciones, contestadas ya satisfactoriamente por otros, me limitaré á algunas reflexiones; que aunque generales, no dejan por eso de ser decisivas. ¿Hay por ventura algun vicio que el Evangelio no condene, alguna virtud que no mande, ó alguna perfeccion que aconseje y no inspire? ¿Por qué, pues imputarle lo que jamás ha sido consecuencia, sino más bien violacion de sus máximas? ¿Cuántas veces no se ha abusado de las leyes, de la justicia y del poder para oprimir! ¿Y por esto deberia no haber entre nosotros ni eódigos, ni tribunales, ni gobierno? Porque se haya abusado muchas veces de las ciencias y de las letras para esparcir doctrinas subversivas del orden social, ¿se han de proscribir los sábios y las letras? La sociedad civil ha dado ocasion á desórdenes que se han llevado al extremo más monstruoso, ¿y deberemos por eso volver al estado salvaje? Se nos dice lo que puede llegar á ser un pueblo cuando abusa de la religion; pero se nos calla lo que llegaría á ser si careciese de ella. Harto dignos de compasion somos por haberlo experimentado, y aun lo seriamos mucho más si tan pronto lo hubiéramos olvidado. Seria muy fácil manifestar que si los sentimientos religiosos llegasen á extinguirse, faltaria á las leyes y á las buenas costumbres su más firme apoyo, que no se podría contener á los pueblos sino por la fuerza, por el terror, y por todas las medidas violentas de los gobiernos despóticos; y que si la Europa perdiese el cristianismo perderia en él la civilizacion y la libertad, para volver á caer en la barbarie. Dejemos, pues, á los espíritus inconsiderados y temerarios sus vanas declamaciones, y digamos con el mismo autor del «Espíritu de las leyes.»

«Es muy mal modo de raciocinar contra la religion hacer en una grande obra una larga enumeracion de los males que ha producido, si al mismo tiempo no se hace la de los bienes que ha causado. Si yo quisiese, añade, referir todos los males que han producido en el mundo las leyes civiles, la monarquia y el gobierno republicano, diria cosas terribles.»

Paso en segundo lugar á considerar el influjo del cristianismo en la sociedad doméstica. En efec-

to, si nos introducimos en las familias para considerar todo lo que concierne al padre, á los hijos y á los esposos, ¡qué nuevos sentimientos de gratitud no debe inspirarnos la religion!

Era la religion entre los pueblos más civilizados del paganismo tan favorable á las inclinaciones desordenadas, y era tan débil su freno, que para mantener la subordinacion y la paz doméstica, ampliaba la ley escesivamente el poder paternal y le armaba con la espada vengadora, que tan solo debe estar en las manos depositarias del poder público. La religion cristiana ha hecho mas sagrado y más profundo el sentimiento de la piedad filial ha reemplazado el temor con la persuacion. Desde entonces la autoridad paternal, sin dejar de ser firme y vigilante ha perdido lo que tenia de feroz; y entre nosotros los padres no hacen ya lo que Bruto. La madre cristiana no tiene la dura firmeza de las de Lacedemonia; pero fuerte sin dejar de ser tierna, sabe por una parte armar, como la madre de San Luis, el brazo de su hijo contra el enemigo, y por otra parte decirle como ella: «Más quisiera veros muerto, que manchado con un solo crimen.»

Aun entre los pueblos más ponderados, como los griegos y los romanos, la exposicion y la muerte de los recién nacidos estaban autorizadas, y aun mandadas por las leyes, en ciertos y determinados casos. La religion á la manera de una tierna madre ha hecho ver una barbarie y un crimen enorme, en lo mismo que muy graves legisladores de la antigüedad no vieron más que una medida política.

Antes del cristianismo estaban muy generalmente adoptadas la poligamia y el divorcio sin embargo de ser una costumbre que causa rivalidades sangrientas, debilita el afecto del esposo, dividiéndole entre varios objetos, y muy frecuentemente no presenta sino esposas oprimidas. Viene Jesucristo, repone el matrimonio en su unidad primitiva, y estrechando el lazo conyugal, destruye lo que más contribuía á la tiranía del esposo, y al envilecimiento de la esposa: no se rompe para ella el yugo de la sumision: pero se suaviza y es, la compañera y no la esclava del hombre. Es indudable, que ninguna religion del mundo ha protegido á la muger tanto como el cristianismo, y que ninguna ha dulcificado su suerte como él, dándole tantos derechos y dignidad en la familia: así ha mejorado la suerte de una mitad de la especie humana; con cuyo motivo no puedo menos de observar, aunque de paso, que la mujer cristiana que abandona su religion y blasfema de ella, desconoce sin echarlo de ver á su mayor bien-

hecho y tiene la desgracia de reunir a su desercion una verdadera ingratitud.

He llegado en tercer lugar al influjo especial del Evangelio sobre las clases más numerosas de todos los pueblos, que son los pobres y los desgraciados. Aquí más que en ninguna otra cosa está su verdadero triunfo. Los griegos y los romanos han brillado en el mundo por las letras, las artes, la guerra, la política y una civilización muy avanzada. «Su sabiduría y prevision dijo Fleury,» cuyas mismas palabras voy á repetir, llegaban hasta desterrar la holgazanería, y los mendigos útiles para el trabajo, pero no se vé que hubiese entre ellos un orden público para cuidar de los miserables que, ningun servicio podian prestar.» Ved al contrario estenderse la tierna solicitud de la Iglesia á toda clase de necesidades y de infortunios, sin excluir uno solo.

La historia nos enseña como la animó desde su origen este espíritu de caridad, se manifestó aun un medio de las persecuciones, se perpetuó de edad en edad, hasta que por último pudo desplegarse enteramente en esta innumerable multitud de asilos abiertos por él á la indigencia y á las desgracias, y de que aun está cubierto, el mundo entero.

Creo de mi deber hacer notar para gloria del sexo más compasivo, y que con tanto valor se dedica al alivio de la humanidad paciente, que la primera persona que se cita en los anales cristianos como fundadora de un asilo público para los pobres; es decir, de un hospital como los que se fundaron despues, fué Fabiola, señora romana del cuarto siglo!

¿Qué bienes ha dejado de hacer la religion á la humanidad de cuantos han estado á su alcance? ¿Y qué maravillas no hemos visto obrar en nuestros tiempos? La religion es la que ha corregido esa multitud de niños abandonados, y ha tenido para con ellos entrañas de que carecian sus madres desnaturalizadas; la religion es la que reúne los hijos de las clases más inferiores, y la que sin ruido ni fausto les hace enseñar gratuitamente los primeros rudimientos de los conocimientos humanos, y los de la moral más pura; la religion es la que derrama la piedad juntamente con el valor más noble en el corazón de esas Hijas de la caridad, de estos ángeles consoladores, dispuestos á volar á cuantas partes los llama el grito de la desgracia.

¿Quién ha edificado sobre montañas de nieve perpétua esos albergues hospitalarios á los que el viajero extraviado ha debido tantas veces la conservacion de sus dias? El cristianismo. ¿Quién ha inspirado á hombres generosos el designio de ir á playas ardientes y bárbaras á presentarse como libertadores de sus hermanos cautivos? ¿Cuál es hoy el alma secreta de esas asociaciones que visitan los asilos de la miseria, que descenden á los calabozos, que instruyen al ignosante, y parecen tener consuelo para todas las necesidades? Siempre el cristianismo. A él en fin, se debe la gloria incomparable de haber humanizado, ilustrado y civilizado tantas tribus salvajes del Nuevo Mundo, y fundado aquellas repúblicas cristianas, que, por la inocencia de sus costumbres, la sabiduría de sus leyes, y por su felicidad doméstica y civil, esceden á la república de Esparta, tanto como el Evangelio escede al paganismo.

Tengamos, pues, la buena fe de confesar que el cristianismo lo ha hecho todo en favor de la sociedad, de las familias y de los desgraciados, y que no consiste en él sino en nosotros, el que no produzca más bienes.

Hé aqui la religion cristiana, no como se empeñan en presentarla sus pérfidos enemigos, en retratos cuyos colores han suministrado la pasión ó las preocupaciones, sino tal como salió de las manos de su divino fundador rodeado de todas las luces que ha esparcido, de todas las virtudes que ha inspirado y de las victorias que ha conseguido sobre los vicios y sobre los errores. Volvamos, volvamos, por nuestro interés y nuestra propia felicidad á esta religion por demasiado tiempo desconocida, y por demasiado tiempo ultrajada, la única que puede cicatrizar nuestras llagas, poner término á nuestras calamidades y afianzar la paz pública.

Seccion de Noticias.

De la «Revista Hispano-Americana.»
Ha tenido lugar en el Senado francés una discusion interesante sobre el Concilio; de tengámonos un momento en ella.

Habia curiosidad por saber la actitud que tomara el nuevo ministerio en frente del Concilio y de la Santa Sede; ya se sabe cuál es, y los católicos no tienen motivo de estar descontentos.

El Senado pasó á la orden del dia despues de la interpelacion de M. Rouland; y en verdad que no pudo hacer cosa mejor. El señor ministro de Estado dirigió, en los primeros dias de su llegada al poder, un despacho á M. de Banneville, embajador de Francia en Roma: leyó este despacho en el Senado, cuyos principales pasajes publicaremos, con las impresiones que escitó su lectura en esta noble asamblea:

«París, 1870.—Uno de los primeros cuidados al encargarme del ministerio de Estado fué proporcionarme las instrucciones que os dirigió mi predecesor con motivo del Concilio reunido en estos momentos en Roma.

«No nos preocupan los peligros que tal ó cual supuesta decision harian correr á los principios de nuestro derecho público. Esos peligros no podrian existir. (Aprobacion.) Nuestras máximas nacionales en materia de religion, la independendencia del poder civil y la libertad de conciencia, no pueden estar amenazadas (Asentimiento).

«Inscritas en nuestra Constitucion, garantizadas por todas nuestras leyes, están aun mejor defendidas por la razon pública y por la inquebrantable adhesion de todos los franceses. (Viva aprobacion.)

«Pero lo que tenemos en el corazón es el mantenimiento entre la Iglesia y el Estado de esas buenas relaciones, de esa mútua confianza, tan necesarias á la paz de la conciencia como al reposo de la sociedad. (Señales de asentimiento.) Estas buenas relaciones subsisten en Francia desde principios del presente siglo. El concordato de 1801 concilió felizmente entre nosotros la libertad de la Iglesia y los derechos del Estado. Ha creado para los miembros del episcopado una situacion digna y respetable, que les asegura el pleno ejercicio de su santo ministerio, y les permite llenar en toda su estension los dobles deberes de ministros de la Religion y de ciudadanos franceses.

«Cuando se han obtenido resultados semejantes despues de sesenta años de esperiencia, ya no se corre mas el riesgo de que se eleven, sea en la sociedad, sea en la Iglesia, debates que, poniendo en tela de juicio los mismos principios sobre los que, segun la opinion de todos, reposa esta union, darian por resul-

tado inevitable la disminucion de este bienestar. (Muy bien! muy bien!) nadie se aventura en este camino cuando se sabe que solo conduce á discusiones irritantes, y que podria estraviar la opinion pública, muy impresionable en semejantes materias, y cuya influencia se ejercita soberanamente en todas las instituciones políticas y sociales...

«Esperamos que estas consideraciones no pasarán desapercibidas á la alta Asamblea reunida en el Vaticano. Contamos, para apreciar la gravedad, con la elevada razon del Padre Santo, con su adhesion á Francia, con las luces de la Iglesia reunida; en fin, con el patriotismo del Episcopado francés, juez eminente, conocedor profundo de las necesidades y aspiraciones de nuestra sociedad, y que positivamente no querrá incurrir en la responsabilidad que sobre él pesaria si cooperase á actos que comp. ometiesen las ventajas del Concordato.

«En este sentido podeis espresaros claramente en todas las circunstancias en que tengais que hacer conocer la opinion del gobierno del Emperador, y tal es el lenguaje que los ministros de S. M. se proponen usar cuando sean llamados á esponer los grandes cuerpos del Estado la política que el gabinete cree deber seguir en lo que respecta al Concilio.» (Movimiento general de aprobacion.)

No insistiremos mas, ni tenemos necesidad de ello: el efecto de la sesion del Senado ha sido bueno; las intenciones mejores que las ideas; pero las ideas pueden mejorarse: el manejo de los asuntos da grandes luces á los hombres inteligentes, si son al mismo tiempo honrados y de buena fé.

Seccion Local.

Suscripcion para aliviar una familia de Fornells.

	Rs.	cénts.
Suma anterior.	356	00
D. J. A. S.	8	00
D. J. S. M., pbro.	21	25
Total.	385	25

Queda abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

Mas cuidado.--A cosa de las nueve y media de la noche campaba por sus respetos un buey completamente libre en el paseo de la esplanada, dando alguno que otro susto á los transeuntes y vecindad, y no poco que hacer al encargado del paseo para reponer las plantas de flores á que no parece muy aficionado el animalito, el bicho aprovechó un descuido del dueño y abandonó el establo sin cuidarse de cerrar la puerta; hagalo por él otra vez quien tiene interés en evitarse la responsabilidad.

En el alcance del «Diario de la Marina» del 13 de enero que se publica en la Habana, se dan curiosos pormenores de la angustiosa situacion de la ciudad de Victoria de las Tunas por falta de víveres alimentándose la guarnicion de carne de caballo, y se detallan los brillantes hechos de armas á las órdenes del bizarro coronel Velasco. Este valiente y entendido jefe desde la avanzada escoltó hasta dicha ciudad un convoy que saliendo del Guamo en la madrugada del 26 de diciembre llegó á su destino el dia siguiente y fué recibido con repique de campanas y entusiastas vivas á España y al general conde de Valmaseda.

Siendo la conduccion de un convoy una de las mas delicadas operaciones militares y llevada á término feliz no obstante de haber sido hostilizado en todo el tránsito por fuerzas superiores ventajosamente establecidas, es por demás ponderar la serenidad, valor y

arte militar del coronel Velasco, y respectivamente de los demás gefes y soldados á sus órdenes.

Dentro de pocos días empezaremos á publicar en el folletín de este periódico, alternando con las obras hisóricas del Dr. Ramis, la preciosa novela «La Fabiola» del célebre cardenal Wiseman, cuya traducción tenemos bastante adelantada. No dudamos que nuestros suscritores admitirán con gusto esta obra de reconocido mérito literario, y que inspira á los que la leen elevados sentimientos de la más pura virtud.

Sección religiosa.

SANIO DE HOY.

San Leon obispo y confesor, y Santa Irene virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza en la Parróquia de Santa María.

Hoy en la parróquia de Santa María predicará en la Misa mayor, de la Bula de la Cruzada D. Nicolas Fábregues Pbo. párroco del Hospital Militar.

En la misma, después de vísperas hará el panegírico del Beato Alfonso de Rodriguez, D. Francisco de Asis Arbona, Vicaio.

En las concepcionistas hará el de Sta. Rita D. Lorenzo Pons Pbro.

En S. Antonio al anocheceer predicará de la Madre de los desamparados, D. Jaime Tutzó Pbro.

El Domingo próximo los asociados al Apostolado de la Oracion tendrán su funcion mensual en San Francisco. A las 7 y media habrá comunión general.

SANTO DE MAÑANA.

San Felix obispo y los 10 mártires.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
19	755'	15'2	9'5	89	8	ENE. flojo.	3'		

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 46. ms.—Pónese á las 5 h. 42 m.
LUNA.—Sale á las 11 h. 41 m. de la x.—Pónese á las 10 h. 10. m. de la m.

Sección Poética.

DIOS.

Porque no ves á Dios ¿no crees, ateo?
yo creo en él porque doquier le veo,
Ciego nacer debiste
puesto que dices que jamás le has visto,
yo, aunque jamás le viera, de que ecsiste
tendria convicción, porque yo ecsisto;
y mi sola ecsistencia
me revela su Sér y Omnipotencia.
Probarme que no le hay te es imposible:
luego que ecsiste Dios es infalible.
Esta alma oculta que mi cuerpo anima,
que le da movimiento, inteligencia,
palabra y voluntad, cuya ecsistencia,
siento cernerse de mi polvo encima,

debe ser una chispa de su esencia;
mi alma tiende hácia Dios; Dios es su centro;
luego hay algo de Dios de mi alma dentro.
Cuanto dentro de mí y en torno mio
suena con voz, con movimiento gira,
brotando con germen ó con sér respira
en la tierra, en el mar ó en el vacío,
desde el sol hasta el átomo más leve,
todo prueba que hay Dios, que haberle debe.
¿Tú no lo ves? ¿no crees en él, ateo?
Te compadezco, porque soy tu amigo
por ser tu hermano en Dios; mas ven conmigo,
ven el libro á leer en que yo leo
la ecsistencia de Dios; si no consigo
que tú le veas donde yo le veo
y que creas en él como yo creo,
renunciaré á la fé que en él abrigo.

I.
Ateo, ¿crees en tí? ¿tienes conciencia
de que tienes un cuerpo que respira,
que oye, que ve, que siente la ecsistencia
material? ¿á tu cuerpo crees que inspira
otra oculta incorpórea inteligencia
la voluntad que con tu cuerpo gira,
piensa, quiere, ama, odia, cree y razona?
en fin, ¿crees ó no crees en tu persona?

Sí, porque es imposible que no creas
que vives, que tu espíritu en tí ecsiste;
y que un alma en tí fuerza es que veas,
puesto que tú á tí mismo no te hiciste;
y pues tú no has podido hacer que seas
por tí, hay alguno por quien hecho fuiste;
si tú sér por sí mismo ser no sabe
¿quién del sér de tu sér tiene la llave?

Alguien te dió el espíritu que tienes,
el alma noble que tu cuerpo anima:
y ese sér superior de quien tú vienes,
para que en tu alma espiritual imprima
la inteligencia que en tu ser mantienes,
de tu sér es preciso que esté encima,
que una esencia que tú sea más pura;
pues él es Criador, tú criatura.

Y ¿quién mayor que tú, rey de la tierra,
que la visible creación dominas,
que sondas los misterios que en sí encierra,
que el curso de los astros ecsaminas;
á cuya mano señorial no cierra
ni el mar sus senos, ni el peñon sus minas,
y ante quien solo está, tras de su velo
de impenetrable azul, cerrado el cielo?

Y allí ¿qué puede haber más que esa esencia
de quien dependes, el Sér perfecto,
el Criador, la suma Onipotencia,
la causa de quien eres el efecto;
Dios, en fin, de quien prueba la ecsistencia
tu sér, mezquino de su Sér respecto:
Dios, el gran Sér, de quien tu sér hubiste?
Luego si ecsistes tú, tu Dios ecsiste.

Con que, si crees en tí, cree en Dios, ateo,
Yo creí siempre en Dios, porque en mí creo.

II.

¿No crees aun? Pues mientes ó te engañas
cerrando á mis razones los oidos,
juzgándolas sofismas ó patrañas
por fiarte no más de tus sentidos;
mas voy á remover en tus entrañas
sentimientos que tienes escondidos
en ellas, donde aun hasta estas horas
no has osado mirar, si las ignoras.

¿Has visto algun cadáver en tu vida?
¿Has pensado porqué la carne inerte,
la materia del alma desprendida
se disuelve en las manos de la muerte?
Su parte espiritual, ¿á donde es ida?

¿Quién rompe union al parecer tan fuerte?
Si tal viste una vez, afirmar puedo
que ante pregunta tal tuviste miedo.

¿Te hallaste alguna vez en las tinieblas,
entre ese velo lóbrego impalpable,
cuyos pliegues múltiples de nieblas
tupen la oscuridad impenetrable?

Su lobreguez, que de quimeras pueblas
por un instinto interno, inesplicable,
con su tiniebla que vacía estaba
¿porqué te dió pavor? ¿quién te le daba?

¿Qué había en el cadáver arrancado
de su espíritu ya, qué es lo que había
para tener el tuyo amedrentado
en la desierta oscuridad vacía?

Detrás de aquel cadáver olvidado
y en aquellas tinieblas se escondía
la presencia de Dios y su presencia
te probaba temblando tu conciencia.

Juez severo, tenaz, incorruptible
que en nuestro propio corazón se esconde,
á quien la acción más leve reprehensible
juzgar de nuestra vida corresponde:

voz que dentro del alma habla invisible
y que sin preguntarla nos responde.
La conciencia nos prueba eternamente
la ecsistencia de Dios siempre presente.

Oye la voz de tu conciencia, ateo,
y crearás como yo, que la oigo y creo.

III.

El mundo es una máquina: mas tiene
una fuerza motriz, que en él impresa
desde su creación, obrando viene
con regularidad que nunca cesa;
jamás su movimiento se detiene
ni obstáculo jamás se le atraviesa.

¿Quién le infunde esa fuerza inextinguible?
Se la da él á sí mismo? Es imposible.

Todo en él es caduco, deleznable;
todo comienza en él, pasa y concluye;
no hay parte de ecsistencia perdurable
de las con que su todo constituye;
y esa fuerza motriz, infatigable,
que se le imprime otro poder arguye,
increado no es; su ser interno
en sí mismo no tiene: fuera eterno.

Y que eterno no es, es cosa clara,
pues cuanto noce en él pasa y perece,
deslumbradora, incomprensible, rara,
su máquina que nunca se eutorpece,
que jamás se equivoca ni se para,
tan solo como máquina aparece;
mas en el sér de máquina se implica
el sér de un constructor que la fabrica.

Máquina y constructor á un tiempo mismo
no puede ser, ni á un tiempo criatura
y criador. Sé lógico, ateísmo,
y salir de este dédalo procura;
mas cuenta que tras él se abre otro abismo.
Tras las mil maravillas de su hechura,
la creación, que encierra tanto hechizo.
¿Qué tiene? Un criador, que es quien la hizo.

Máquina ó criatura, es evidente
que autor ó creador, fuerza es que tenga
que, á ella superior é inteligente,
su mecanismo material sostenga;
y este ser, superior, omnipotente
tiene que ser, pues sér quien la mantenga
no puede material como su obra:

con que ó le falta un Dios ó el mundo sobra.

¿Hay mundo?—Sí.—Luego hay un Dios; ateo,
Mira al mundo ante Dios, cual yo le veo.

JOSÉ ZORRILLA.

(Continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Gerónimo Escudero y Roca Alcalde 1.º popular del distrito municipal de Mahon.

Hago saber: que en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en los pórticos de la Casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del corriente año.

Mahon 18 febrero 1870.—Gerónimo Escudero.

Alcaldía popular de Mahon.

Próximo á terminar el plazo señalado para devolver el sobrante del reparto que se verificó para redimir á los quintos de este distrito municipal, se recuerda á los contribuyentes al mismo, que el día 24 del actual es el último en que tendrá efecto dicha devolución, debiendo entenderse que los que no se habrán presentado á recoger la parte que les corresponde, la ceden á la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta Ciudad.—Mahon 19 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 3

RAMO DEL PATRIMONIO QUE FUE DE LA CORONA.

Administración general de la Bailía de las BALEARES.

En virtud de lo dispuesto por el art. 407 del Reglamento aprobado en 20 de Junio de 1865, mandado observar como instrucción administrativa por la Dirección general del Patrimonio que fué de la Corona, en lo que se refiere á la enagenación de bienes, redenciones de censos y otros derechos reales pertenecientes á dicho Patrimonio, se pone en conocimiento del público que está dispuesto por la referida Dirección que las enagenaciones y redenciones se ajusten á los tipos siguientes.

- 1.º Los censos cuyo canon anual no llegue á veinte reales se redimirán á razón de ocho por ciento,
- 2.º Los demás el seis por ciento.
- 3.º Los alódios se redimirán á razón de dos y medio laudemios, ó sea un cinco por ciento del valor de la finca, que se fijará por el último laudemio satisfecho en el último decenio, y en su defecto por certificado del amillaramiento.

Las obligaciones de que se trata no redimidas en el plazo de cuatro meses se venderán en pública subasta. Palma 8 de Febrero de 1870.—El Administrador General, M. Guasph y Puñol.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público y demás efectos correspondientes. Mahon 14 de Febrero de 1870.—El Administrador Subalterno, Bernardo J. de Olives.

Administración - Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

Habiéndose recibido en esta Administración de partido una orden del Ilmo. Sr. Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública para que se admitan en las oficinas de la Administración Económica los títulos del 3 por

100 consolidado interior para que se lleve á efecto el cange de dichos documentos con los que nuevamente se espidan con este objeto: he acordado se observen las reglas siguientes en virtud de las órdenes que tengo recibidas.

1.º La presentación de los títulos renovables se hará en esta oficina desde el día primero al treinta y uno de Marzo próximo en el local que ocupa la caja, cuyo negociado queda á cargo de D. Pedro J. Ponsetí.

2.º Las horas de presentación serán de diez á una de la mañana en los no feriados, bajo cuatro carpetas estendidas precisamente en los ejemplares impresos que se hallarán de venta en la imprenta de Miguel Parpal.

3.º Los interesados pondrán su firma al respaldo de los títulos, las Corporaciones y sociedades de crédito, bastará que estampen al dorso de los mismos, el timbre ó sello que acostumbren usar en sus comunicaciones oficiales.

4.º Los títulos que cada factura comprenda, deberán ir espresados en ellas por series de menor á mayor, empezando por los de la A. y la numeración por orden correlativo. Comprobada la exactitud de las carpetas con los títulos se taladrarán estos á presencia de los interesados, devolviéndole una de aquellas como resguardo con el oportuno recibo.

5.º No se admitirá carpeta alguna cuyos títulos tengan á su dorso distinta firma ó sello de la persona ó establecimiento que suscriba ó á que pertenezca la carpeta.

6.º Los interesados que deseen utilizarse de los valores de su pertenencia durante el tiempo que media entre el día que los presenten al canje y el que deban hacerse entrega de los nuevos títulos, podrán realizarlo por medio de endoso en las carpetas resguardos, estendiéndose estos en debida forma.

7.º Los que conserven en su poder títulos anteriores al año 1861 deberán presentarlos en carpetas separadas, espresando el importe de los intereses devengados hasta el 31 de Diciembre de 1869.

8.º La entrega de los nuevos títulos se verificará precisamente en las oficinas centrales de la deuda en Madrid, á cuyo efecto los que hayan autorizado las carpetas resguardos, podrán endosarlas á las personas que deleguen para recogerlas ó dar poder en forma legal, al menos que no se presenten personalmente á recibirlos. Los que prefieran hacer la renovación desde luego en Madrid, podrán remitir los títulos de su pertenencia á sus corresponsales por el correo, entregándolos en las respectivas Administraciones del ramo en pliego abierto, con las demás formalidades establecidas en la circular de la Dirección de correos fecha 13 de Marzo de 1865 y 6 de Diciembre de 1868, pudiendo además para mayor seguridad, pedir los que así lo deseen, que se ponga al dorso de cada título el sello de la Administración que lo reciba.

Lo que pongo en conocimiento del público por medio de este periódico. Mahon 16 Febrero de 1870.—El Administrador Depositario—F. Vinent y Vives. 2

El día 25 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en la casa de D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Dayá núm. 2, la licitación privada verbal del almacén sin número del Andén de Poniente de este puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6 1/2 caballos, admitiéndose proposiciones para dicho almacén y máquina ó por esta solo, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en casa de dicho Sr. Mercadal 6



Leche de burra.

Las personas que gusten tomarla podrán pasar aviso calle de Cifuentes núm. 146.

EL SANTO CONCILIO

ECUMÉNICO

DEL VATICANO

HISTORIA DE ESTA AUGUSTA ASAMBLEA.
OBRA REDACTADA

COMENTADA Y EXTENSAMENTE ANOTADA, PARA SERVIR DE COMPLEMENTO Á LA HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA, TITULADA SÍGLOS DEL CRISTIANISMO.

Por su autor el Presbítero.

DON E. MORENO Y CEBADA.

Bases de la Publicación.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi foleo empleándose una fundición nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que originan, el precio será el de

Medio real la entrega en toda España.

Dejamos al buen criterio de los lectores el comprender la imposibilidad de señalar el número de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duración del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Los deseos que se nos han manifestado de la pronta publicación de las primeras entregas motivan el que no acompañe á la primera ninguna lámina; pero durante el curso de la publicación repariremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de ellas representando los retratos de los Padres más distinguidos del Concilio, y diversos asuntos de mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los más acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán también opción al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en esta Imp. Calle del Bastion núm 39.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

TEATRO.

Funcion para hoy 20 de
Febrero de 1870,

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos, del distinguido maestro Mahonés D. Benito Andreu, titulada:

LA FIDANZATA.

Precios, los de costumbre. A las 7 1/2

MAHON: IMPRENTA DE MIGUEL PARPAL,
Bastion, 39.